



Factura: 001-003-000046186



20181701003P07070

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701003P07070					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	THOBO CARLSEN MOLINA JENS MOGENS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710550573	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAEZ JIJON NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710326586	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN MALDONADO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710724400	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PACHANO ESTUPIÑAN CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279958	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2151.00					

Jacqueline Vasquez
 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

..rio

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN
JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA y
NATALIA PÁEZ JIJÓN

A FAVOR DE

JUAN CARLOS HOLGUIN MALDONADO, y
CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN

CUANTÍA: US. \$ 2.151,00

DÍ 2

COPIAS

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte los cónyuges señor **JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA** y señora **NATALIA PÁEZ JIJÓN**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, de profesión u ocupación:

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezaníne. 2504-052, 2527-345.



empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: calle González Suárez número siete, Cumbayá, número telefónico: cero nueve seis nueve siete cuatro cuatro nueve cuatro seis, correo electrónico: jens@grupo-link.com; y, por otra parte el señor **JUAN CARLOS HOLGUIN MALDONADO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, de profesión u ocupación: empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Urbanización Portal de Cumbayá, vía a Santa Inés, casa uno, número telefónico: cero nueve ocho cuatro dos uno cuatro cero cero ceo, correo electrónico: jc@holguin.ec; y, el señor **CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, de profesión u ocupación: empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: calle Jaime Salvador y quinta transversal, Urbanización La Campiña, casa siete, número telefónico: cero nueve siete nueve seis cinco nueve cinco dos tres, correo electrónico: apachano@grupo-link.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones.

CLÁUSULA

PRIMERA:

Aut
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones: a) Por una parte, los cónyuges **JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA** y **NATALIA PÁEZ JIJÓN**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se podrá llamar simplemente **CEDENTES**; b) Por otra parte, comparece el señor **JUAN CARLOS HOLGUIN MALDONADO**, por sus propios y personales derechos; y, c) Por otra parte, comparece el señor **CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN**, por sus propios y personales derechos. A estos dos últimos en adelante se podrá llamar simplemente **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.

CLÁUSULA

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052-2527-345.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA y NATALIA PÁEZ JIJÓN son propietarios de siete mil ciento setenta (7.170) participaciones de la compañía LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía. b) La Compañía LINK CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el seis de julio del año dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, instrumento inscrito el ocho de septiembre de dos mil seis en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo la denominación Martínez & Holguin Marketmedios Cía. Ltda., con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. c) Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y cinco de octubre del año dos mil diez, la compañía aumentó su capital a catorce mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, escritura que se encuentra inscrita el veinte y ocho de julio de dos mil once en el Registro Mercantil del cantón Quito. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Manuel Pérez Acuña, instrumento inscrito el cinco de junio de dos mil diecisiete en el Registro Mercantil del

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

cantón Quito, la compañía cambio su denominación por LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA. e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el veinte y seis de noviembre de dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta, autorizó la cesión de participaciones objeto de este contrato, que se detalla en la cláusula siguiente. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados los CEDENTES ceden y transfieren una parte de sus participaciones sociales de la compañía LINK CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA., de acuerdo a lo siguiente: a) A favor del señor JUAN CARLOS HOLGUIN MALDONADO, un total de setecientos diecisiete (717) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total nominal de setecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América (USD 717), sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas; y, b) A favor del señor CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN, un total de mil cuatrocientas treinta y cuatro (1.434) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total nominal de mil cuatrocientos treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.434), sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas.

CLÁUSULA CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la compañía LINK

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345.



CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera:*****

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Juan Carlos Holguín Maldonado	7.887	USD 7.887	USD 7.887	55%
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina	5.019	USD 5.019	USD 5.019	35%
Carlos Andrés Pachano Estupiñán	1.434	USD 1.434	USD 1.434	10%
TOTAL	14.340	USD 14.340	USD 14.340	100%

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- Tanto

CEDENTES como CESIONARIOS declaran que nada tienen que reclamarse entre sí por la cesión objeto de este contrato. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIONES.-**

Cualquiera de las partes, personalmente o por interpuesta persona, quedan autorizados a inscribir el presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

a) Acta de Junta General de Socios de la Compañía de veinte y seis de noviembre de dos mil dieciocho. b) Certificación del Gerente General de la Compañía LINK CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA., en los términos del artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA**

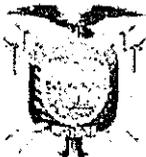
OCTAVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- De

suscitarse conflicto alguno entre las partes, las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito.

CLÁUSULA NOVENA: CUANTÍA.- La presente cesión de

participaciones es a título gratuito, pero para los fines

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

pertinentes se deja constancia que el valor nominal de las participaciones asciende a dos mil ciento cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,151). Usted, Señora Notaria, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de Ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento". (firmado) abogado Marcelo Morabowen Borja, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión cuatrocientos sesenta y ocho del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

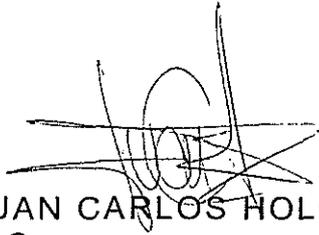
ANU

JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA
C.C. 1710550573

Natalia Páez J.
NATALIA PÁEZ JIJÓN
C.C. 171032658-6



Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052; 2527-345.



JUAN CARLOS HOLGUIN MALDONADO
C.C. 171072440-0



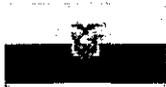
CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN
C.C. 1711279958

Car



Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710550573

Nombres del ciudadano: THOBO CARLSEN MOLINA JENS MOGENS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ JIJON NATALIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: THOBO CARLSEN RALF

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-185-36925



183-185-36925

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 N. 171032658-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PAEZ JIJON NATALIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: BISHAICAZAR
 PROVINCIA: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRES: JENS MOGENS YHOBO CARLSEN MOLINA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 FUNCIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E213212Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAEZ GONZALO AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JIJON MONTEBEGONO JANNEY
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-10-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-16


 Natalia Paez J.


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA M
 006 - 042 NUMERO
 1710326586 CÉDULA

PAEZ JIJON NATALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: LA MERCED
 PARROQUIA: PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

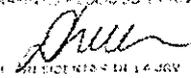


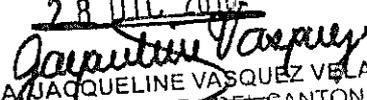


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE FUI VOTADO SUFRAGANDO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE REFERENDUM SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.


 4 DE FEBRERO DE 2018

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 28 DIC. 2018.

 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710326586

Nombres del ciudadano: PAEZ JIJON NATALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: THOBO CARLSEN MOLINA JENS MOGENS

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: PAEZ GONZALO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIJON MONTENEGRO JANNET

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Natalia Paéz J.

N° de certificado: 187-185-36971



187-185-36971

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA N.º 171072440-0

Ciudadano
APELLIDOS Y NOMBRES
 HOLGUIN MALDONADO
 JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
CUARTO
 CUMBAYA
PARROQUIA
 BAYAS SALTO

FECHA DE NACIMIENTO
 1989-04-12
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
SEXO
 M
ESTADO CIVIL
 CASADO
ALEXANDRA
BAYAS SALTO

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

E4343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HOLGUIN CARLOS ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MALDONADO IRONICA AMPARO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-11-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017
 JUNTA No.

017 - 046
 NÚMERO

1710724400
 CEDULA

HOLGUIN MALDONADO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CUMBAYA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

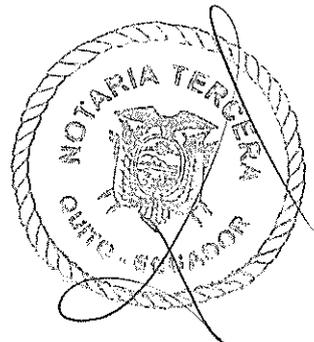
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 28 DIC 2018

Jacqueline Vasquez
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710724400

Nombres del ciudadano: HOLGUIN MALDONADO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS SALTOS ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: HOLGUIN CARLOS ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO MONICA AMPARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-185-37015



182-185-37015

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

IDENTIFICACION N. 171127995-8



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PACHANO ESTUPIÑAN
 CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHALCIBUZO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
 ESTADOCIVIL CASADO
 ESPOSA PAOLA PATRICIA
 DEL L.P. DOMINGO SALAZAR




POTENCION PROFESION / OCUACION

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR

PACHANO BERTERO ABELARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESTUPIÑAN SALTOS MARIA ESPERANZA

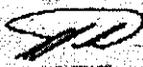
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

FECHA DE EMISIÓN

2008-01-25

EMISOR


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO,
 EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
 171127995-8-062-0625

PACHANO ESTUPIÑAN CARLOS ANDRES

AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA

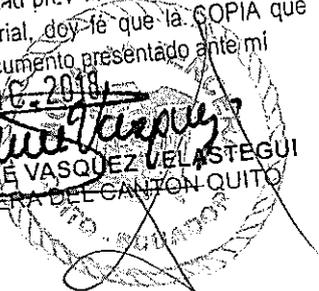
C. E. EN BOGOTA BOGOTA

USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 08018
 5835626 28/06/2018 9:08:59

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 28 DIC 2018

Jacqueline Vasquez Velazquez
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711279958

Nombres del ciudadano: PACHANO ESTUPIÑAN CARLOS ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELLE-DONNE SALEM PAOLA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: PACHANO BERTERO ABELARDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTUPIÑAN SALTOS MARIA EUGENIA

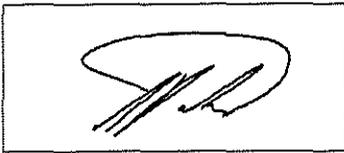
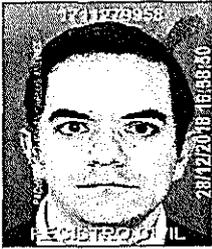
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-185-37056



186-185-37056

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000046167



20181701003P07057

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

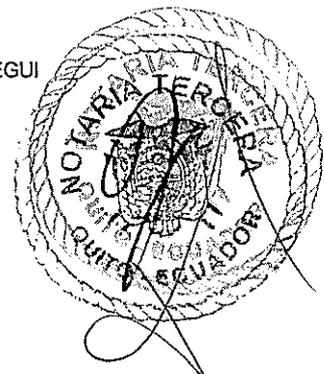
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701003P07057						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	THOBO CARLSEN MOLINA JENS MOGENS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710550573	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	PAEZ JIJON NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710326586	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	MORABOWEN BORJA MARCELO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713148680	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	GOMEZ MOSQUERA VANESSA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716589146	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



QUITO, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2.018
P.R.

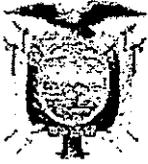
PROTOCOLIZACIÓN DEL
ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN
QUE OTORGA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
A FAVOR DE
JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA y
NATALIA PÁEZ JIJÓN, Y MÁS DOCUMENTOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA
TERCERA

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN QUE OTORGA

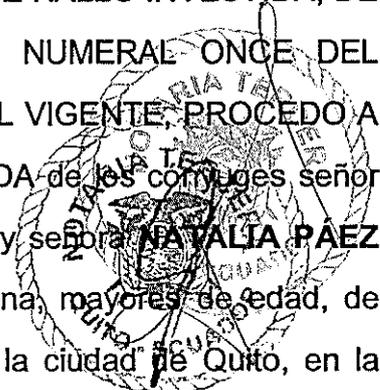
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
A FAVOR DE
JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA y
NATALIA PÁEZ JIJÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

P.R.

que

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE (27)** de **DICIEMBRE** del **dos mil DIECIOCHO**, yo **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición presentada por los cónyuges señor **JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA** y señora **NATALIA PÁEZ JIJÓN**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar a favor de los señores **JUAN CARLOS HOLGUIN MALDONADO** y **CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN**, solicitándome para ello proceda a receptarle su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA de los cónyuges señor **JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA** y señora **NATALIA PÁEZ JIJÓN**, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, en la



siguiente dirección: calle González Suarez número siete, Cumbayá. Teléfono: cero nueve seis nueve siete cuatro cuatro nueve cuatro seis; a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, bajo juramento declaran, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor del señor Juan Carlos Holguin Maldonado, setecientos diecisiete (717) participaciones de la compañía LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA., correspondientes al cinco por ciento (5.00%) del capital social, y, veinte y cuatro (24) acciones de la compañía LINKSPORTS S.A., correspondientes al tres por ciento (3%) del capital social; y, a favor del señor Carlos Andrés Pachano Estupiñán, mil cuatrocientas treinta y cuatro (1.434) participaciones de la compañía LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA., correspondientes al diez por ciento (10%) del capital social, y, cuarenta y ocho (48) acciones de la compañía LINKSPORTS S.A., correspondientes al seis por ciento (6%) del capital social. Presentes los testigos señores MARCELO ALFONSO MORABOWEN BORJA y VANESSA CAROLINA GÓMEZ MOSQUERA, de estados civiles soltero y casada respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges señor **JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA** y señora **NATALIA PÁEZ JIJÓN**, es el suficiente por lo cual garantiza su subsistencia. POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA
TERCERA

PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- A efecto de lo cual suscriben la presente Acta los peticionarios, y los testigos, conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-

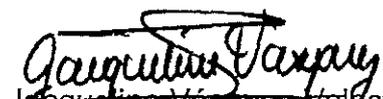
JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA
C.C. 1710550573

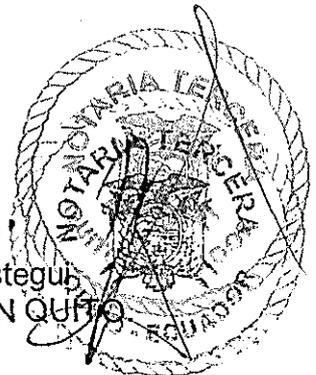
Amc

Natalia Páez J.
NATALIA PÁEZ JIJÓN
C.C. 171032658-6

MARCELO ALFONSO MORABOWEN BORJA
C.C. 1713148680

VANESSA CAROLINA GÓMEZ MOSQUERA
C.C. 171658914-6


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



SEÑORA NOTARIA:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Nosotros, **JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA** y **NATALIA PÁEZ JIJÓN**, de estado civil casados, por nuestros propios y personales derechos y por los que representamos de la sociedad conyugal que tenemos formada, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarnos ante usted atentamente exponemos y solicitamos:

SEGUNDA: ANTECEDENTE.-

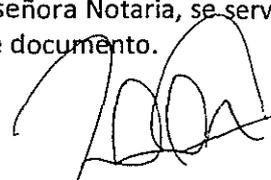
El señor **JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA** es socio de las compañías **LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA.** y **LINKSPORTS S.A.**, siendo el titular de: **a)** siete mil ciento setenta (7.170) participaciones de la compañía **LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía; y, **b)** doscientas cuarenta (240) acciones de la compañía **LINKSPORTS S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el treinta por ciento (30%) del capital social de la compañía.

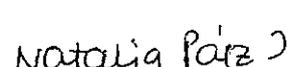
Es nuestra intención donar de manera irrevocable, a título gratuito y universal, la propiedad de las participaciones y acciones antes referidas conforme el siguiente detalle: **a)** a favor del señor **Juan Carlos Holguin Maldonado**, setecientos diecisiete (717) participaciones de la compañía **LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA.**, correspondientes al cinco por ciento (5.00%) del capital social, y, veinte y cuatro (24) acciones de la compañía **LINKSPORTS S.A.**, correspondientes al tres por ciento (3%) del capital social; y, **b)** a favor del señor **Carlos Andrés Pachano Estupiñán**, mil cuatrocientas treinta y cuatro (1.434) acciones de la compañía **LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA.**, correspondientes al diez por ciento (10%) del capital social, y, cuarenta y ocho (48) acciones de la compañía **LINKSPORTS S.A.**, correspondientes al seis por ciento (6%) del capital social.

TERCERA: SOLICITUD.-

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted señora Notaria se sirva receptor esta declaración juramentada respecto a mi voluntad irrevocable de donar a título gratuito y universal. Así mismo se servirá receptor la declaración juramentada de los señores **Marcelo Alfonso Morabowen Borja** y **Vanessa Carolina Gómez Mosquera**, quienes son hábiles para contratar y obligarse, que en calidad de testigos acrediten que dispongo bienes suficientes que garantizan mi subsistencia.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento.


JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA
C.C. 1712550573


NATALIA PÁEZ JIJÓN
C.C. 171032658-6


Ab. Marcelo Morabowen Borja
Mat. No. 17-2014-468 F.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710550573

Nombres del ciudadano: THOBO CARLSEN MOLINA JENS MOGENS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ JIJON NATALIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: THOBO CARLSEN RALF

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 189-185-00400



189-185-00400

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDELA N. 171032658-6

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ JLION NATALIA
NATALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JENS MOGENS
THOBO CARLSEN MOLINA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E21332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
PAEZ GONZALO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JLION MONTREBANO JANNET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-16

Notaría Paez J.




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA N. 006 - 042 NÚMERO 1710326586 CÉDULA

PAEZ JLION NATALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO ZONA
LA MERCED PARROQUIA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFIRIÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES QUE LE CORRESPONDAN.

Juan



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 DIC 2018.

Jacqueline Vasquez Vela Stegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710326586

Nombres del ciudadano: PAEZ JIJON NATALIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: THOBO CARLSEN MOLINA JENS MOGENS

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: PAEZ GONZALO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIJON MONTENEGRO JANNET

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Natalia Paéz J.

N° de certificado: 186-185-00430



186-185-00430

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



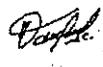

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171658914-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ MOSQUERA VANESSA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 DIEGO NICOLAS
 CRUZ BARRIONUEVO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V434314222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GOMEZ NELSON VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSQUERA MIRYAN MARLENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-24





DIRECTOR GENERAL. FIRMA DEL CEDULADO.


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA No. **034 - 090** NUMERO **1716589146** CEDULA
GOMEZ MOSQUERA VANESSA CAROLINA APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA 1**
CALDERON PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE LISTED...
 ESTE DOCUMENTO DEBE SER PARA TODOS...
 PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado, se certifica que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quilo, 2 de **DIC** 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGU
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716589146

Nombres del ciudadano: GOMEZ MOSQUERA VANESSA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ BARRIONUEVO DIEGO NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: GOMEZ NELSON VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA MIRYAN MARLENE

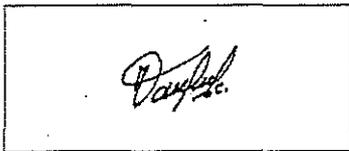
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-185-00446



182-185-00446

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171314868-0

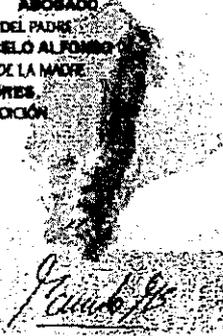
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: MORABOWEN BORJA MARCELO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: CUMBAAYA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORABOWEN MARCELO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BORJA MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-17

V4349V4442



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA 022 - 063 MORABOWEN BORJA MARCELO ALFONSO APELLIDOS Y NOMBRES 1713148680 CÉDULA



PIDJINCHA PROVINCIA: QUITO CANTÓN: CUMBAAYA PARROQUIA: CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, hoy se que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 27 DIC 2018

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VEZASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713148680

Nombres del ciudadano: MORABOWEN BORJA MARCELO ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORABOWEN MARCELO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BORJA MARIA DOLORES

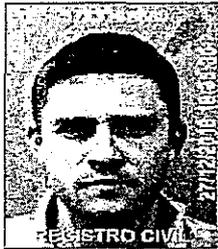
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-185-00435

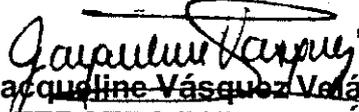


185-185-00435

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en **ONCE** fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mí cargo, PROTOCOLIZO el ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorga la NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO a favor de JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA y NATALIA PÁEZ JIJÓN, y más documentos que anteceden.- Quito, a VEINTISIETE de DICIEMBRE del dos mil DIECIOCHO.-


Dra. ~~Jacqueline Vásquez Velástegui~~
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó en los registros de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mí cargo, en fe de ello; confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la protocolización del ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorga NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO a favor de JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA y NATALIA PÁEZ JIJÓN, Y MÁS DOCUMENTOS que anteceden; firmada y sellada en Quito, a los VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE del dos mil DIECIOCHO.-


Dra. ~~Jacqueline Vásquez Velástegui~~
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LINK CONTACT
LNKCONTACT CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes 26 de noviembre de 2018, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Interoceánica E28C y Francisco de Orellana, en el Centro de Negocios del Paseo San Francisco, se reúnen los socios de la compañía Link Contact Lnkcontact Cía. Ltda.

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Carlos Andrés Pachano Estupiñán y actúa como Secretario el señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina, Gerente de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta, así como su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a favor de los señores Juan Carlos Holguín Maldonado y Carlos Andrés Pachano Estupiñán por parte del señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único de los puntos.

Se advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a favor de los señores Juan Carlos Holguín Maldonado y Carlos Andrés Pachano Estupiñán por parte del señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina.**

Toma la palabra el señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina, socio de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta que es su voluntad ceder setecientos diecisiete (717) participaciones a favor del señor Juan Carlos Holguín Maldonado y mil cuatrocientas treinta y cuatro (1.434) participaciones a favor del señor Carlos Andrés Pachano Estupiñán.

Por lo expuesto, propone y eleva a moción se autorice la cesión de participaciones indicada, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En virtud de esta cesión, el capital social de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

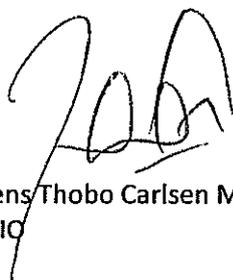
SOCIO	Nacionalidad	No. de Participaciones	Capital Suscrito
Juan Carlos Holguin Maldonado	Ecuatoriana	7.887	\$ 7.887
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina	Ecuatoriana	5.019	\$ 5.019
Carlos Andrés Pachano Estupiñán	Ecuatoriana	1.434	\$ 1.434
TOTAL		14.340	\$ 14.340

Sin otros asuntos que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente. Una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

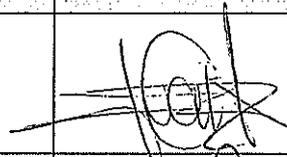
A las 11h00 se levanta la sesión.



Carlos Andrés Pachano Estupiñán
PRESIDENTE

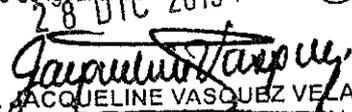


Jens Mogens Thobo Carlsen Molina
SECRETARIO

SOCIO	PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Juan Carlos Holguin Maldonado (en persona)	7.170 participaciones de USD 1,00 cada una	7.170	
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina (en persona)	7.170 participaciones de USD 1,00 cada una	7.170	

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 28 Dic 2015


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



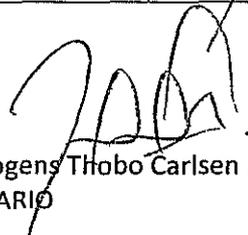
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LINK CONTACT LNKCONTACT CÍA. LTDA.

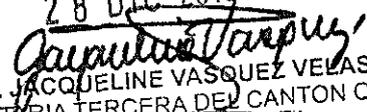
Quito, 26 de noviembre de 2018

En el domicilio de la compañía, ubicado en el cantón Quito, en la Av. Interoceánica E28C y Francisco de Orellana, en el Centro de Negocios del Paseo San Francisco, se reúnen los socios de la compañía Link Contact Lnkcontact Cía. Ltda.:

SOCIO	PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Juan Carlos Holguin Maldonado (en persona)	7.170 participaciones de USD 1,00 cada una	7.170	
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina (en persona)	7.170 participaciones de USD 1,00 cada una	7.170	


Carlos Andrés Pachano Estupiñán
PRESIDENTE


Jens Mogens Thobo Carlsen Molina
SECRETARIO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 28 DIC 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

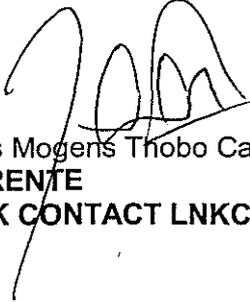
CERTIFICACIÓN

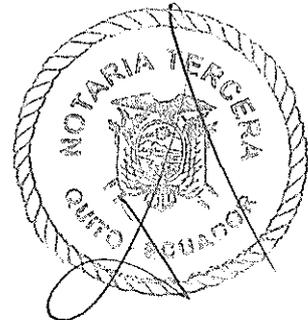
LINK CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA.

Jens Mogens Thobo Carlsen Molina, en mi calidad de Gerente, y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **LINK CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **LINK CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA.** celebrada el día 26 de noviembre de 2018, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 2.151 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad de los cónyuges Jens Mogens Thobo Carlsen Molina y Natalia Páez Jijón, equivalente al 15% del capital suscrito y pagado de la compañía, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

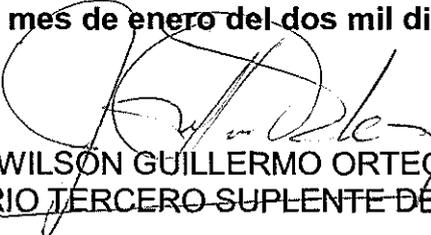
SOCIO	Nacionalidad	No. de Participaciones	Capital Suscrito
Juan Carlos Holguin Maldonado	Ecuatoriana	7.887	\$ 7.887
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina	Ecuatoriana	5.019	\$ 5.019
Carlos Andrés Pachano Estupiñán	Ecuatoriana	1.434	\$ 1.434
TOTAL		14.340	\$ 14.340


Jens Mogens Thobo Carlsen Molina
GERENTE
LINK CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA.



Se otorgó ante la doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, según acción de personal número 15429-DP17-2018-MP, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha; en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA y NATALIA PÁEZ JIJÓN a favor de JUAN CARLOS HOLGUIN MALDONADO, y CARLOS ANDRÉS PACHANO ESTUPIÑÁN; firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes de enero del dos mil diecinueve.




Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000057501



20191701014000273

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701014000273

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MARTINEZ & HOLGUIN MARKETMEDIOS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
THOBO CARLSEN MOLINA JENS MOGENS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710550573
PAEZ JIJON NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710326586

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLGUIN MALDONADO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710724400
PACHANO ESTUPIÑAN CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279958

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07070



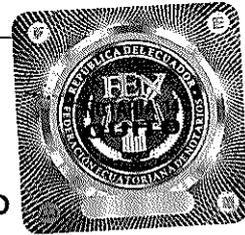
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "Martínez & Holguín Marketmedios Cía. Ltda.", de fecha 06 de Julio del año 2006, la Cesión De Participaciones de la referida compañía, el 28 de Diciembre del año 2018, otorgada por: Jens Mogens Thobo Carlsen Molina y Natalia Páez Jijón, a favor de: Juan Carlos Holguín Maldonado y Carlos Andrés Pachano Estupiñán, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 19 de Febrero del año 2019.- El Notario.-



Alex Barrera Espin
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Tercera del Cantón de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 13200

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	135588
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	201
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /28/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LINK CONTACT LNKCONTACT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JENS MOGENS THOBO CARLSEN MOLINA TRANSFIERE 2151 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 717 A JUAN CARLOS HOLGUIN MALDONADO; Y, 1434 A CARLOS ANDRES PACHANO ESTUPIÑAN..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103
